



CORRECCIÓN DE ERRORES A LA RESOLUCIÓN DE 21 DE FEBRERO DE 2019, POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TÉCNICO MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO CON CARGO A LA TASA DE REPOSICIÓN DE EFECTIVOS DEL AÑO 2018

Advertidos errores de transcripción en las instrucciones para la autobaremación recogidas en el Autobaremo de la Resolución de la Dirección Gerencia, de 21 de febrero de 2019, y de acuerdo con lo que establece el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

PRIMERO.- En el Autobaremo Excel, en el apartado E/ b.2.2), deben figurar las siguientes puntuaciones:

E. ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN:

b) Publicaciones de artículos en revista de carácter científico, relacionados con el perfil del puesto:

b.2) Nacionalidad:

Como primer autor, segundo autor, ultimo autor, o autor de correspondencia:

*b.2.2.). Por cada Publicación en revista nacional: **0,04 puntos.***

En el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.

*b.2.2.). Por cada Publicación en revista nacional: **0,02 puntos.***

Y para que así conste, a los efectos oportunos,

En Granada, a 11 de marzo de 2019.


LA COMISION DE SELECCION